

Concejo del Municipio de Barros Blancos.
Acta N°14/2020.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 09 días del mes de Junio de 2020, Siendo las 10:00 horas, se da comienzo a la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Liliana Salvatierra (Alcaldesa), Jorge Pombo, Ariel Rodríguez, Juan Trinidad, Jorge Fernández, Gustavo Suárez (Concejales), Patricia Lazaga, Mariela Carrancio, Mauricio Chiesa (Comisión de Vulnerabilidad). Siendo las 11:30 horas se integra el Concejal R. Rodríguez.

• Orden del día:

1. Recibir a la Comisión de Vulnerabilidad. Se cuenta con la presencia del Sr. Mauricio Chiesa Sra. Patricia Lazaga y Sra. Mariela Carrancio en representación del Comité de Vulnerabilidad. Sra. Lazaga manifiesta que se encuentra trabajando dentro de la Comisión de Vulnerabilidad; la cual es un grupo de trabajo que surge del Comité de Emergencia; integrada por diferentes técnicos que tienen las redes de instituciones de Barros Blancos, incluido el Municipio e Intendencia. Ofrece transmitir toda la información que se desee conocer por parte del Concejo Municipal acerca del trabajo realizado. Manifiesta que se está trabajando desde las líneas que fueron marcadas. Sra. Carrancio menciona que en convocatorias anteriores del Comité de Emergencia, estuvieron presentes algunos integrantes del Concejo Municipal; recordando que en dicho momento se planteó la conformación de la Comisión de atención a la vulnerabilidad. En el marco del Comité se convocó a una reunión en la cual se planteó que en la medida en que Barros Blancos tuviera un espacio de articulación, como ser el NODO (el cual trabaja en la articulación de las instituciones), poder utilizar ese espacio para el trabajo del mismo. Explica que existen dos sub-comisiones; por un lado los emprendimientos solidarios y por el otro lado la articulación de instituciones y organizaciones para establecer un plan de acción a fin de atender a las familias de mayor complejidad en el marco de la pandemia. Agrega que hay una Comisión técnica que busca herramientas para focalizar a las familias más vulnerables, utilizando criterios establecidos. Menciona que las Comisiones obtendrán un monto económico por parte del fondo que se creó desde la Intendencia de Canelones, reduciendo las Comisiones de vulnerabilidad, junto a algunos criterios planteados, teniendo en cuenta que se trata de treinta municipios. Manifiesta que se encuentran todos en la misma tarea, no dejando de ser complejo al no tener recursos. El Mides tiene sus prestaciones, pero no tiene disponibilidad de canastas físicas para dar apoyo. Alcaldesa informa que el Sr. Juan Tons solicitó al Concejo Municipal información en referencia a las formas y aportes que se harán al Comité de Emergencia; mas allá de las decisiones del Municipio. Tiene presente el tema de los alimentos, pero plantea que se presentarán problemáticas mayores, citando como ejemplo los dos incendios ocurridos en la zona, teniendo que asistir a los mismos desde el Comité de Emergencia. Sr. Chiesa manifiesta que a partir del 13 de Marzo cuando se decretó la Emergencia Sanitaria, se dio lugar a una emergencia económica y otra social, teniendo que dar respuesta inmediata a esa población que se quedó sin ingresos. Resalta que es probable que la Emergencia perdure un tiempo y en el momento que finalice la misma, continuará la existencia de la mencionada Emergencia social – económica, siendo ese el enfoque que se está teniendo al momento, resolviendo que en adelante los Concejos Municipales tendrán un papel de importancia. Manifiesta que para hacer frente a la situación actual, desde el Comité de Emergencia se desprende: la Comisión de Vulnerabilidad, siendo la central, ya que hace frente a la emergencia sanitaria, económica y social; la Comisión de Logística relacionada al traslado de elementos, almacenamiento de los mismos, fraccionamiento, entre otros; y la

Comisión de Comunicaciones, referida a la distribución de información tanto dentro de las mismas, como hacia afuera. La Comisión de Vulnerabilidad se enfocará en la crisis económica y social, teniendo presente que no podrá solucionar el tema de trabajo para los ciudadanos, pero si apalancar a la seguridad del alimento. Menciona que el territorio de Barros Blancos es complejo y que las ollas han sido una solución, pero se debe sostener en el tiempo, no dejando de tener presente que se dan procesos de desgaste en esos colectivos que brindan ayuda, por lo que hay que brindar respaldo. Explica que se debe proyectar en el tiempo teniendo en cuenta algunas variantes, mencionando que pueden surgir problemáticas al entrar el invierno. Manifiesta que la respuesta que dan es colectiva. Explica que el Gobierno Departamental distribuirá el dinero destinado a la Emergencia, por medio del Gobierno Municipal. El criterio será hacerlo con el uso de una tarjeta magnética habilitada para su uso en comercios del territorio, en los que se deberá solicitar boleta por lo comprado. Se está discutiendo la exigencia de comercios inscriptos en RUPE. Siendo una ayuda para los comerciantes de la zona el incrementar sus ventas también colaborando en la economía local. Manifiesta que hay que tener en cuenta lo necesario para los emprendimientos de este tipo, como ser los alimentos, quienes se encargan de realizar la actividad y la energía que se utiliza, cubriendo de esta manera la necesidad básica de la alimentación. Da importancia a los cuidados formales, legales y técnicos que se deben llevar a cabo, como lo hace el Nodo Institucional que continúa con sus tareas avocada en la Emergencia actual. Es de importancia tener conocimiento de la cantidad de ollas que están funcionando, su ubicación y cantidad de personas a las que asiste, para llevar adelante un cronograma. Se debe tener en cuenta que los problemas ya existentes frente a la situación se ven agravadas y las mismas también continúan siendo asistidas. En base a lo invertido el Municipio debería evaluar qué monto de dinero se destinaría, considerando lo necesario para asegurar un plato digno. Informa que algunas organizaciones u instituciones realizan canastas para abastecer a los que más lo necesitan. Sra. Carrancio agrega que el Comité de Emergencia sería como la organización por excelencia para recibir donaciones de empresas, las cuales se transfieren por medio del Municipio, teniendo así transparencia y resaltando que se le da mayor equidad al momento de la distribución. Agrega que más allá de centrarse en las ollas, hay que tener en cuenta la existencia de aquella población que no puede acceder a las mismas por distintas situaciones, y por eso se dan las dos sub-comisiones. Una nueva problemática con la llegada del invierno es el abrigo, así como otras existentes que se agravan y todo se debe articular. Sra. Lazaga manifiesta que en Barros Blancos se está dando una coordinadora de ollas, la cual se debería articular con la misma, siendo importante otras aristas como la vivienda, las inundaciones, luz, entre otros. Sr. Chiesa manifiesta que las respuestas a las necesidades son generales, abarcando diversas problemáticas, para lo que es necesaria la información general de quienes son los afectados. Concejal Pombo considera de importancia obtener información; menciona que el Concejo Municipal está trabajando y ha destinado un monto para ser invertido en canastas, estando presente en la participación de lo convocado por parte de la Intendencia. Alcaldesa agradece la participación e información brindada por la Comisión de Vulnerabilidad.

2. Entrega y aprobación de Actas nº 11/2020, 12/2020 y 13/2020, correspondientes a sesiones de fecha 20/05/2020, 26/05/2020 y 29/05/2020. Se brinda lectura de las Actas. Se pone en votación la aprobación del Acta nº 11/2020. **Por la afirmativa: 3/4. Por la negativa: 1/4.** Se pone en votación la aprobación del Acta nº 12/2020. Concejal Suárez aclara que lo mencionado por el Concejal R. Rodríguez sobre el arreglo en Calle Vasallo, corresponde a una reforma realizada por UTE, no estando implicado el Municipio. Alcaldesa aclara que el informe refiere al trabajo realizado al final de dicha calle. **Por la afirmativa: 4/4.** Concejal R. Rodríguez manifiesta que su voto es afirmativo, pero que aún está pendiente la presencia del Sr. Director de Obras y de la Sra. Directora del MIDES. Se pone en votación la

aprobación del Acta nº 13/2020. Concejal J. Fernández realiza algunas apreciaciones en referencia a lo manifestado por los comerciantes. Entiende que en Régimen de Comisión General se cuestionaron varios planteos; lo cual no debió ser permitido por el Concejo Municipal, ya que está establecido el funcionamiento del mismo. Explica que la situación se dio cuando se dirigía hacia la reunión de la Comisión y fue interceptado en la zona de los Techitos Verdes, donde se le solicitó que tomara fotografías y se le manifestó la problemática acontecida con los feriantes. Menciona que dicha situación no está reflejada en el acta; entendiéndose que cuando se habla de una situación, se debe expresar todo lo ocurrido en líneas generales; lo cual no ocurrió. Concuerda con un noventa por ciento de lo expresado por parte del Concejo Municipal; mencionando que en ningún momento se negó información. Opina que se debieron haber establecido criterios para evitar lo sucedido, ya que lo planteado refleja desacuerdos en una formalidad. A la vez, recuerda que en dicho momento se le mencionó que habían querido hablar con la Alcaldesa y nunca la encontraban; no teniendo la posibilidad de hablar con ella; expresión que tampoco se encuentra en acta. Por lo mencionado, el Concejal Fernández explica que al dirigirse a una reunión en la cual estaría presente la Alcaldesa, decidió, previo a esa reunión, comunicar la inquietud antes planteada, manifestando tal cual el enojo, siendo evidente que posteriormente la Alcaldesa como autoridad tendría varias tareas para realizar. Expresa que sería de agrado que cada persona que se presente ante el Concejo Municipal, manifieste cada vez que mantenga conversación con algún Concejal, ya que como autoridad local, varios Concejales han sido intercedidos por vecinos, los cuales hacen sus planteos y éstos son trasladados al Concejo Municipal, teniendo todo el derecho de realizarlo, ya que es el Concejo quien resuelve, bajo la autoridad de la Alcaldesa. Manifiesta que siempre hubo transparencia con los permisarios, entendiéndose que las situaciones no siempre se han resuelto en tiempo y forma. Aclara que no se presentó en ningún momento con el Ex Alcalde Rocha, sino que fue trasladado por el mismo, sin estar involucrado en la situación. No se hace cargo de lo que se haya mencionado por parte de los permisarios. Con respecto a la referente de feria, recuerda que la funcionaria de Secretaría lo contactó por medio de mensaje, solicitando el contacto de la delegada Ederlina Salinas. Se informó sobre la reunión a las mismas, pero manifestaron no poder asistir el día Viernes. Se les informó que no era posible el cambio de fecha de ésta. A su entender, es la manera correcta de actuar. Informa que cuenta con las fotografías tomadas ese día. Concejal R. Rodríguez entiende conveniente guardar el audio de dicha sesión, ya que en la misma se hicieron acusaciones graves. Manifiesta que no fueron transcritas en su totalidad las apreciaciones y aseveraciones que realizaron los referentes- aparentemente auto proclamados- ya que no es de su conocimiento que se haya llevado a cabo una asamblea para ser elegidos. Menciona que a confesión del Sr. Esteche, la cual se dio entre sus aseveraciones, los eligieron el día anterior; lo cual no fue reflejado en acta; así como tampoco su mención a que el Concejo pasaba papeles por debajo de la mesa, a lo que luego se le realizó la apelación. Manifiesta que son acusaciones graves ante una persona que dice desconocer el funcionamiento de la feria, siendo que también menciona que hace veinte años es feriante. A su entender, siendo delegado no puede desconocer la existencia de un Decreto Municipal que regula la venta en espacios públicos; es una gran contradicción. Se realizó alegato en reiteradas oportunidades, en referencia a falsedades. A la vez, la femenina presente acusó al Concejal Fernández de haber pasado por el lugar junto al ex Alcalde, quien aparentemente dijo que lo resuelto por el Concejo lo escribe con la mano y lo borra con el codo; mediante su expresión de "abran el domingo que después yo aguanto todo". Agrega que aparentemente serían punteros políticos, por lo expresado al intervenir cuando se explicaba el funcionamiento. El comerciante manifestó: "ustedes porque están en política, nosotros recién empezamos". Acusa de que fue puntero político del señor que al momento se encuentra en campaña política. Plantea que sería de su agrado realizar una sesión extraordinaria con ambas partes,

Juan Sánchez

Rodríguez

Rodríguez

J. Rodríguez

donde se exponga la grabación. Menciona como acusación aún más grave lo dicho por el Sr. Estevez respecto a que se otorgaron locales a permisarios sin documentación; no estando transcrito en acta y por tal motivo rechaza la misma. Se resuelve realizar las modificaciones pertinentes en el Acta.

3. Planteo de transposición de rubros- Expediente n° 2020-81-1370-00067. Se brinda explicación al respecto. Concejal Fernández explica que se trata de reforzar el rubro "Alimentos para personas", con el fin de alcanzar el monto del TOCAF, autorizado para invertir en canastas de alimentos y productos de limpieza. Se pone en votación transponer el monto de \$457.000 (Cuatrocientos cincuenta y siete mil pesos uruguayos) desde el rubro 174 (Estructuras metálicas acabadas) hacia el rubro 111 (Alimentos para personas). **Por la afirmativa: 4/4.**

Siendo las 12:00 horas el Concejo Municipal resuelve por unanimidad realizar un cuarto intermedio.

A los 10 días del mes de Junio de 2020 siendo las 19:00 horas, se retoma la sesión ordinaria de fecha 09 de Junio de 2020 con los siguientes integrantes: Liliana Salvatierra (Alcaldesa), Jorge Fernández, Robert Rodríguez, Ariel Rodríguez, Juan Trinidad, Gustavo Suárez (Concejales).

4. Modificación de Extensión y Responsable Resolución 368/2019 Fondo Permanente año 2020. Concejal R. Rodríguez entiende que se debe reforzar, manifestando que hay que aclarar que el responsable de la administración no es el Sr. Julian Rocha sino la Sra. Liliana Salvatierra. Plantea que en la oportunidad que se acordaron los saldos, la administración era otra, por lo tanto es necesario realizar la votación por el cambio de la responsable de la misma. Explica que el Concejo Municipal resolvió que desde el 1° de Enero al 30 de Junio de 2020 -donde debería estar en ejercicio el ex Alcalde-, se le dio la potestad al mismo de administrar cierto dinero. Debido a las circunstancias de tener que ejecutar más dinero del obtenido en dicho rubro, hay que reforzar el mismo y modificar la autoridad que lo va a administrar. Concejal Fernández entiende cuál es el movimiento que se debe realizar, reafirmando lo planteado hasta el fin del curso, en relación al cambio de nombre y reconsiderando el Fondo Permanente. Se pone en votación que la Sra. Liliana Salvatierra sea la responsable de rendir el fondo. **Por la Afirmativa: 4/4.** Concejal R. Rodríguez plantea el Tocaf y mantener el monto de \$90.000 (Noventa mil pesos uruguayos). Concejal Fernández entiende que al hacerse el planteo de mantener los \$90.000 (Noventa mil pesos uruguayos) y el TOCAF desde la fecha a Noviembre, se debería decidir qué comprendería la intervención de gastos del mismo, continuando con el mismo procedimiento con el que se viene trabajando en el Fondo Permanente; de ser así el planteo, acompañaría la propuesta. Se pone en votación la propuesta. **Por la Afirmativa: 4/4.**

5. Modificación de Extensión y Responsable Resolución 369/2019 Caja Chica año 2020. Concejal Suárez menciona que el planteo es igual al punto anterior, y consulta el monto de la misma. Alcaldesa informa que el monto es de \$35.000 (Treinta y cinco mil pesos uruguayos); y a su entender se ha tenido un buen manejo con esa cantidad. Concejal A. Rodríguez consulta si el monto se incrementa mes a mes y de no ser así, entiende que es insuficiente, teniendo en cuenta que pueden surgir gastos extras. Concejal Fernández plantea reconsiderar la resolución n°369/2019 del Acta n° 28/2019, en referencia a la extensión, manteniendo los mismos parámetros. Plantea agregar \$15.000 (Quince mil pesos uruguayos) dejando a entender de la Alcaldesa si es suficiente el monto total de \$50.000 (Cincuenta mil

pesos uruguayos). Platea la realización del cambio de autoridad a nombre de la Sra. Liliana Salvatierra para el manejo de los recursos. Concejal R. Rodríguez manifiesta que se realice la votación, deslindando la responsabilidad del Cuerpo en relación al retraso de la información, ya que no entiende cómo hizo la oficina hasta el momento para contabilizar gastos donde el responsable era el Sr. Julian Rocha. Se pone en votación la propuesta de ampliar en \$15.000 (Quince mil pesos uruguayos) el monto de Caja Chica; ascendiendo éste a \$50.000 (Cincuenta mil pesos uruguayos). **Por la Afirmativa: 4/4.** Se pone en votación que la Sra. Liliana Salvatierra sea la responsable de la administración de dicho fondo. **Por la Afirmativa: 4/4.**

6. Expediente 2019-81-1360-00446- carro de comida al paso. Alcaldesa informa que el expediente fue enviado a Fiscalía, siendo devuelto nuevamente al Municipio, solicitando que el Concejo Municipal brinde su punto de vista respecto a lo expresado en el mismo. El mismo se inició por denuncia de comerciante que ya no se encuentra en el lugar. Concejal Trinidad recuerda que se acordó averiguar si el carro se encontraba en la vía pública o en un predio privado. Alcaldesa informa que se apersonó en el lugar, habló con los dueños, y le comunicaron que pagan un alquiler por el lugar. Concejal A. Rodríguez agrega que es competencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y no del Municipio. Concejal Suárez entiende que si el comercio denunciante ya no existe, no tiene sentido continuar el tránsito del expediente. Concejal R. Rodríguez manifiesta que el inicio del trámite, donde se otorgó el lugar, fue en el Municipio de Pando, lo cual es irregular; realizándose la denuncia posteriormente a ser otorgado. Agrega que el trámite administrativo, al existir una denuncia, debe ser finalizado antes de archivar. Concejal Fernández manifiesta que el Concejo Municipal ha tratado el punto en varias ocasiones, siendo una problemática que se haya iniciado la gestión en otra localidad, retomando posteriormente al territorio que le compete para resolver al respecto. Cree que no es intención del Concejo Municipal retirar el carro. Entiende que hay que dar continuación a la denuncia, resolviendo la problemática; no considerando de gravedad el punto de obstaculizar la visual. Una vez transitado por los distintos niveles jurídicos, sería adecuado actuar, si se entiende pertinente, dando la potestad al propietario, de trabajar de la manera que lo viene haciendo. Plantea que si bien se debe tener en cuenta al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se trata de un predio privado por el que se está pagando. Propone dar curso a la denuncia y concluir el expediente autorizando la instalación del carro de comidas. Concejal Suárez insiste con finalizar el expediente, ya que considera que no tiene sentido. Concejal R. Rodríguez brinda lectura del expediente, y manifiesta que no se puede resolver sobre lo resuelto; si se considerara el tema, lo estarían haciendo sobre una resolución de otro Municipio o la Dirección de Contralor; lo cual es una contradicción. Entiende que la instalación del mismo no entorpece, pero se debe dar continuidad a la vía administrativa para el archivo de la denuncia, reclamando a quien corresponda. Concejal Fernández manifiesta que si a futuro se presentaran nuevas denuncias planteando otras problemáticas, el Concejo Municipal debería resolver sobre el mismo; no siendo este el caso, ya que el motivo de la denuncia no es concreta y se trata de un predio privado. Concejal Trinidad hace mención a dejar en claro que el denunciado no es propietario. Se pone en votación archivar el expediente. **Por la Afirmativa: 4/4.**
7. Presupuestos baños para funcionarios de cuadrilla. Se brinda lectura de los mismos. Concejal R. Rodríguez consulta por el contenedor que debe la empresa contratada anteriormente. Alcaldesa manifiesta que el reclamo fue realizado y se encuentran a la espera de una respuesta por parte de la empresa. Concejal Suárez recuerda que se habían considerado elevados los precios ofrecidos por las empresas, por lo se llamaría a las mismas. Alcaldesa informa que se llamó a las empresas solicitando re-considerar los costos. Concejal

Fernández evalúa que desde el inicio del planteo por parte de los funcionarios, el Concejo Municipal manejó las posibilidades para solicitar presupuesto. Manifiesta que los costos son elevados, y consulta si los presupuestos presentados son solamente por los baños para los funcionarios o incluyen la mejora del baño que quedaría para uso público. Alcaldesa informa que son los presupuestos presentados anteriormente, pero mejorados, abarcando el baño de funcionarios y modificaciones en el público. Concejal Fernández plantea que se deben dar garantías tanto al público como a los funcionarios, reforzando los mismos. Solicita un presupuesto más acorde. Concejal R. Rodríguez insiste con el reclamo del contenedor. Alcaldesa manifiesta que en relación al contenedor, se estaría hablando de un menor costo, ya que el mismo está pago; teniendo presente que se deberían realizar las instalaciones correspondiente en el mismo y quedaría solo baño sin ducha; no cumpliendo con el pedido de los funcionarios. Explica que respecto a uno de los presupuestos, a cambio de abaratar el costo, la cuadrilla propuso que uno de los operarios colabore en la construcción del mismo. Concejal R. Rodríguez manifiesta que no puede ser permitido que un funcionario público trabaje junto a una empresa privada, a la cual se le paga por su labor. Alcaldesa manifiesta que está a la espera de un nuevo presupuesto. Propone esperar y reunirse cuando lo obtenga para discutirlo. Concejal Trinidad manifiesta preocupación, ya que solo existe un baño para los funcionarios y el mismo es público. Concejal A. Rodríguez manifiesta que dadas las circunstancias, se comunique telefónicamente a los Concejales titulares sobre los presupuestos y en caso de estar de acuerdo, comenzar la obra. Concejal Suárez manifiesta que mientras se encuentran a la espera de un nuevo presupuesto, se puede solicitar a empresas de la zona, precios de instalaciones de contenedores, implementando lo necesario para el baño. El punto queda pendiente a la espera de nuevos presupuestos.

8. Presupuesto colocación de acetato. Alcaldesa informa presupuesto obtenido por \$5.500 (Cinco mil quinientos pesos uruguayos) por escritorio. Manifiesta que es similar al presupuesto anteriormente presentado, el cual no fue aceptado. Recuerda que el Concejal Pombo se ofreció para realizar la separación de los escritorios, contando con los materiales necesarios. Se informa que se cuenta con el acetato, quedando pendiente aprobar los gastos mínimos que se requerirían para llevar a cabo dicha construcción. Concejal R. Rodríguez solicita que conste en Acta que se produjo una interrupción de la sesión, dado que se produjo un altercado en el Centro Cívico por el hurto de un aire acondicionado de una de las oficinas del lugar; concluyendo en la detención ciudadana del responsable, haciéndose presente radio patrulla y encontrándose a la espera de la policía científica para constatar el daño producido para a posterior formalizar la denuncia correspondiente. Menciona que no es la primera vez que ocurre lo mencionado. Alcaldesa agradece la rápida respuesta del móvil el cual se presentó de inmediato.
9. Expediente nº 2015-81-1370-00094- Instalación Feria Vecinal Ruta 8 km 24. Alcaldesa presenta documentación de los permisarios de la feria vecinal de los días Domingos, junto a las Resoluciones correspondientes de quienes han solicitado la participación en la misma. Concejal Fernández agrega que el tema se ha planteado en varias ocasiones en el Concejo, derivando el mismo a la Sub-Comisión de Feria. Manifiesta que la organización de esta feria es un pendiente del Concejo Municipal; faltando diagramar el circuito que está establecido para la misma, contando ya, con la aprobación de la Junta Departamental. Es una problemática la extensión que ha tenido en los últimos tiempos, y por tal motivo, debería ser acondicionada, manteniendo a cada integrante. Explica que hace un año el Concejo Municipal presentó un formato, influyendo un corrimiento, lo cual se debe ajustar y articular en conjunto con el Cuerpo Inspectivo, la Dirección de Tránsito y los representantes de feria. Concejal R. Rodríguez manifiesta que se trata del expediente inicial del año 2015, donde el Concejo Municipal resuelve la instalación y regularización de la feria del Km. 24, aprobada

por la Junta Departamental, continuando con el trámite administrativo correspondiente, solicitando la ejecución de la misma. Menciona que no puede ir a la Sub-Comisión de Feria, ya que es el Concejo Municipal quien debe ejecutar dicha regularización. Plantea que se solicite al Cuerpo Inspectivo una inspección ocular, teniendo presente la lista de todos los permisarios, respetando los derechos a los lugares adquiridos para que posteriormente comiencen a con el pago del tributo correspondiente. Concejal Fernández recuerda que se hará un corrimiento de veinte puestos aproximadamente, por lo que se debe trabajar con transparencia. Concejal R. Rodríguez manifiesta que se debe realizar el marcado del lugar, respetando la antigüedad y considerando también la incorporación de nuevos permisarios, sin excluir a nadie. Concejal Fernández plantea que lo correcto sería realizar una Mesa Ampliada y armar una maqueta. Concejal R. Rodríguez consulta cuándo se tratará el tema de la feria permanente, teniendo presente la grabación de la sesión donde se realizaron acusaciones por parte de los comerciantes de los Techitos Verdes. Insiste con que presentará un pedido de informe en referencia a dichas acusaciones. Concejal Fernández reafirma lo planteado en base a la documentación en la que se discutió en relación a los Techitos Verdes en varias sesiones de Concejo Municipal, estando presentes en algunas de ellas el ex Alcalde, ex Alcaldesa interina, así como también permisarios. Agrega que se establecieron los criterios, no tolerando los calificativos hacia el Concejo Municipal, ya que se trata de lo que se planificó desde un principio.

10. Solicitud Liceo Barros Blancos: Punto ingresado por Concejal. Fernández. Manifiesta que fue contactado por la Sub Directora del Liceo n° 1, Sra. Susana Camejo, quien expresó que no cuentan con un termómetro infrarrojo digital, y por tal motivo solicitan al Municipio colaboración para la adquisición del mismo; argumentando que dada la vuelta a clases, éste sería necesario para el control de los alumnos que ingresen al liceo. Menciona que informó a la misma que se debe cumplir con una formalidad en la solicitud, realizándola por medio de nota para ser considerado por el Concejo Municipal. A su entender, amerita colaborar, buscando un termómetro que cumpla con las características solicitadas, una vez aprobado por el Concejo Municipal. Concejal Suárez agrega que el costo aproximado de los mismos es de \$2600 (Dos mil seiscientos pesos uruguayos) y propone colaborar con dos unidades, considerando la cantidad de alumnos que asisten. Alcaldesa comparte el planteo de la compra doble. Concejal R. Rodríguez agrega que sería para complementar, ya que CODICEN se encargará de proveer a las Instituciones con los mismos. Se pone en votación la propuesta del Concejal Suárez. **Por la afirmativa: 4/4.** Alcaldesa manifiesta que solicitará nota para formalizar la colaboración por expediente y presupuestos para presentar ante el Concejo.

▪ Resoluciones:

- Resolución n° 74- Tranposición de rubros. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 75- Modificación Resolución n° 368/2019. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 76- Modificación Resolución n° 369/2019. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 77- Archivo de expediente 2019-81-1360-00446. Aprobado 4 en 4.
- Resolución n° 78- Compra de termómetro. Aprobado 4 en 4.

*Siendo las 21:30 horas se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.
Folios: 62 hasta 69.*

La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 08 de Julio de 2020.



Liliana Salvatierra
(Alcaldesa)



Juan Trinidad
(Concejal)



Jorge Pombo
(Concejal)



Robert Rodriguez
(Concejal)